CONSORCIO PROSUL - AII

178 (ciento setenta y ocho)

Asunción, 03 de agosto de 2023

Nota CS N° 417/2023

UEPE

Sr.
Ing. Víctor Olmedo
Director
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente

Ref.: Llamado MOPC N° 09/2019. Licitación Pública Internacional de Firmas Consultoras para la Fiscalización de las Obras de la Avenida Costanera Sur - Ad Referéndum a la firma del contrato de obra. ID N° 355700. **Contrato S.G. MINISTRO N° 596/2019.**

Convenio Modificatorio N° 09. Emisión de parecer.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de dar respuesta a la nota DV N° 2191/2023 de fecha 02/08/2023 en la que solicitan emisión de parecer en relación a la documentación técnica correspondiente al Convenio Modificatorio N° 09 presentada por el Contratista Consorcio del Sur por medio de nota CDS N° 140/2023.

En ese sentido, la Fiscalización ha verificado dicho legajo, el cual está conformado por los diseños de las diferentes obras que componen el convenio, las cuales se mencionan en la nota del Contratista, así como sus Especificaciones Técnicas correspondientes.

Al respecto, luego de la evaluación efectuada por esta Fiscalización, se ha verificado que las documentaciones correspondientes al diseño de las obras que formarán parte del convenio en cuestión, podrán servir de base para la ejecución de las obras proyectadas.

Asimismo, en lo que a las Especificaciones Técnicas respeta, esta Fiscalización no encuentra observaciones, sin embargo, se sugiere agregar el siguiente texto: "en caso de alguna omisión en estas especificaciones técnicas, serán integradas con las del Proyecto Ejecutivo".

Por otro lado, respecto al **numeral 3.** de la nota del Contratista *"Intervención en las calles Maestras Paraguayas y Pedro Cazal: mejorar el empedrado existente y ejecutar la unión en dicha intersección"*, observamos que para mantener la coherencia con los documentos adjuntos presentados (planos), la denominación correcta sería tal cual está referida en dichos adjuntos y que tiene como denominación: "Proyecto Maestras Paraguayas y Pedro Cazal"

Sin otro particular, aprovechamos para saludarlo con la consideración más distinguida.

MOPC
UEPE
Exp. N°: 1271
A:
Obs:
Fecha: 04/08/23

Ing. Jonny Báez Benítez
Representante Legal
Consorcio PROSUL – AII

CC: Ing. Javier Recalde. Coordinador Interino. Unidad Ejecutora de Proyectos Estratégicos – MOPC
Ing. Cristóbal Cohene. Supervisor de Obra – MOPC.

Río de Janeiro N° 1.238 casi Juan Manuel Frutos Pane. Telefax: (595 21) 228 626 – (595 983) 451 314
e-mail: consorcioprosulaii@gmail.com